

BASES Y CONDICIONES GENERALES

PROGRAMA DE INCENTIVOS “BALTIC LEGENDS”

La participación en la presente promoción implica el conocimiento y la aceptación plena de las siguientes Bases y Condiciones.

1. ORGANIZADOR

La promoción es organizada por **AIR S.R.L.**, con domicilio en la República Argentina (en adelante, el “Organizador”).

2. VIGENCIA

La promoción será válida únicamente para pagos realizados y efectivamente acreditados desde el día **02 de febrero de 2026 a las 09:00 hs** hasta el día **10 de abril de 2026 a las 18:00 hs**, horario de la República Argentina (GMT -03:00), o hasta agotar el stock de productos participantes, lo que ocurra primero.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar de la promoción **clientes actuales y nuevos clientes** que adquieran productos participantes durante el período de vigencia.
No existe límite máximo de compra por cliente.

4. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan de la promoción los productos correspondientes al **catálogo completo de las marcas comercializadas por AIR S.R.L que participan como marcas sponsor del siguiente programa**, según disponibilidad de stock.

5. MARCAS SPONSOR

Las marcas sponsor participantes del programa son: **ADATA/XPG, ASUS, ASUS Notebook, Brother, Dell, Epson, Ezviz, Gamemax, Genius, Gigabyte, Hikvision, Intel, HP Inc. Computo Comercial, Lenovo, Logitech, Phillips, MSI, y en conjunto CX/Arkham/Performance/ Memox.**

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción se basa en un **sistema de acumulación de puntos por volumen de compras**, conforme a la siguiente equivalencia:

- **USD 1 (un dólar estadounidense) facturado = 1 (un) punto**

En caso de que el Organizador implemente **aceleradores, multiplicadores o beneficios adicionales**, los mismos serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación, indicando su alcance y vigencia.

7. DETERMINACIÓN DE GANADORES

Resultará ganador **1 (un) cliente por cada marca sponsor**, siendo aquel que acumule la **mayor cantidad de puntos** durante el período de vigencia de la promoción, de acuerdo con la mecánica descrita.

La presente promoción **no constituye un juego de azar**, sino un programa de incentivo comercial basado en el desempeño de compras.

8. PREMIO

El premio consiste en un **viaje preferencial a Letonia, Lituania y Estonia**, en el marco del programa **Baltic Legends**.

El viaje se realizará entre el **21 y el 29 de mayo de 2026**, conforme a la logística, condiciones operativas y disponibilidad definidas por el Organizador.

9. CONDICIONES DEL PREMIO

El premio:

- **No es transferible**
- **No podrá canjearse por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios**
- No incluye ningún gasto adicional no expresamente detallado por el Organizador

AIR S.R.L. **no será responsable** por gastos adicionales, trámites personales, documentación, visados, seguros u otros costos no incluidos expresamente en el premio.

10. NOTIFICACIÓN

Los ganadores serán notificados mediante **correo electrónico** a la dirección registrada en el sistema del Organizador.

11. IMÁGENES Y MATERIAL PROMOCIONAL

Las imágenes utilizadas en piezas gráficas y digitales son **a modo ilustrativo** y no representan necesariamente el premio final.

12. LOGÍSTICA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

El **flete, envío y entrega de los productos adquiridos** en el marco de la promoción estarán a cargo exclusivo del cliente.

13. RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas que pudieran sufrir los participantes o terceros con motivo o en ocasión de su participación en la promoción o del uso del premio.

14. MODIFICACIONES

El Organizador se reserva el derecho de **modificar, suspender o cancelar** total o parcialmente la promoción por causas de fuerza mayor o razones operativas debidamente justificadas, comunicándolo por los medios habituales.